



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Noviembre de 1976.-

650-76

Expte. N° 55.065/76

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Departamento de Ciencias de la Salud solicita autorización para agasajar con un almuerzo a destacados profesionales que arribaron a esta ciudad con el objeto de dictar un ciclo de conferencias de post-grado; teniendo en cuenta que este Rectorado en su oportunidad dió conformidad a dicho pedido; atento a la factura del Hotel Salta S.A. que corre agregada a este expediente y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL SALTA S.A. de esta ciudad, por la suma de quince mil pesos (\$ 15.000.00), correspondiente al almuerzo servido el 11 de Septiembre último, en agasajo por parte del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad, a los Dres. Andrés STOPPANI, Jorge / BRIEUX, Marcelo GANTMACHER y Marcelo ROSANSKI, quienes viajaran a Salta para el dictado de un ciclo de conferencias de post-grado.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del HOTEL SALTA S.A. el importe mencionado con imputación a la partida 12. 1220. 250; OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR